

EL CONCISO.

N. 24.

10 quartas.

SABADO 24 DE AGOSTO DE 1841
CORTES.



Dia 23. El Sr. Presidente señaló el Domingo inmediato para principiar la discusion de la Constitucion con preferencia à todo otro asunto que no sea muy urgente.

Se diò cuenta de estar ya en camino el Sr. Morejon, Diputado por Comayagua.

Pasó à la comision especial de Hacienda un proyecto del Obispo electo de Mechoacan para socorrer la Nacion con 50 millones de duros &c. : se leyeron algunos otros papeles del mismo Sr. elogiando al Virey D. Francisco Xavier Venegas, y pidiendo se envíen à Nueva España ó ú 80 hombres y oficiales.

Se señaló para el Martes próximo la discusion del informe de la comision de Valdios, la qual habiendo examinado la representacion de algunos vecinos de la Puebla de Guzman en Extremadura, sobre reparticion de terrenos, y la proposicion del Sr. Gordillo sobre que se repartan entre los vecinos los terrenos de propios y valdios de las Islas Canarias, bien sea en enfiteusis ó à censo reservativo; y teniendo à la vista otros varios antecedentes en la materia, opina se vendan la tercera parte de los propios y valdios de la peninsula é islas adyacentes, exceptuando las dehesas boyales &c., para cuya execucion propone varios articulos reglamentarios.

Se señaló las 12 del dia de mañana para que el encargado del Ministerio de Marina se presente en sesion pública à hablar sobre el fomento de la marineria.

Principió la discusion del informe de la comision Eclesiastica (Conciso de ayer). = Primera proposicion : Las Córtes decretaran la celebracion de un Concilio Nacional de Españ. = La apoyaron los Señores Cañedo, Provisor de Orense, y Obispos de Calhorra y Mallorca; añadiendo que los otros puntos de que trata el informe de la comision, deberian decidirse en el mismo Concilio &c.

PROCLAMACION DE FERNANDO VII.

Los Editores del Conciso no pueden menos de llamar la atencion de sus lectores con el recuerdo del *Aniversario de la Proclamacion de nuestro cautivo, inocente y adorado Fernando VII.*

Tan fausto dia, en que la Nacion, representada en la Capital del Imperio Español, dió al Universo el mas heroico exemplo de amor y fidelidad á su legitimo y desgraciado Monarca, y ofreció á todas las generaciones presentes y venideras el modelo del mas puro y exáltado patriotismo, y del mas implacable odio á la *tiranía*; tan fausto, y señalado dia, repetimos, no debe jamas borrarse de la memoria de quien tenga la gloria de llamarse *Español*, ni dexar de ser todos los años el objeto de una general, magestuosa y solemne fiesta Nacional, que perpetue las glorias de la mas heroica de las Naciones, y reproduzca en toda la posteridad el entusiasmo, y nobles sentimientos del pueblo Español en el dia 24 de agosto de 1808.

FENOMENO.

Hoy es tambien el cumple-año sin s (porque no llega á plural) del Conciso. En otra época no sería de admirar que un periódico viviera un año, pues los ha habido de madura edad: pero al ver que despues que salió el Conciso, han nacido y espirado un sin número de escritos públicos, que á buen librar tienen depositados sus huesos pecadores en pastelerias, buñolerias y en otras drogas ó droguerias de esta calaña; y al considerar la multitud de desafortados malandrines que le han asestado sus tiros (¡pero qué tiros!) con la sana intencion de que siguiera los pasos de los desdichados que en paz descansan: no puede ménos de mirarse como un fenómeno el que el Conciso haya cumplido su año, como un tieso, y que se encuentre ya vacunadito y con sus *colmillos fuera*, con lo que se ve libre de los dos mas terribles azotes de los chiquillos: fenómeno, que solo puede explicarse con la decidida proteccion é indulgencia que ha debido á sus lectores; la que solo cree haber merecido

por la sana intencion que le ha asistido en quanto ha tenido el honor de presentarles. Con esta ocasion les repite las mas expresivas gracias, y ofrece no perdonar medio para corresponder à sus favores.

LA ENERGIA. = SUEÑO.

Me dormí y soñé que las Còrtes me habian nombrado Regente único con la denominacion de *Gobernador del Reyno*. El pueblo aplaudia la eleccion, y exclamaba: ¡*abovra si que habrá energia!* ¡*D. Patricio Severo manda!* ¡*viva D. Patricio Severo!* Por mas que lo resistí, todo fue en vano: al fin tuve que aceptar el cargo. Di principio à mi gobierno por estas providencias. Dirigí la proclama siguiente: „Españoles: me habeis creido capaz de salvaros; mis deseos corresponden à vuestra confianza: pero sin todos vuestros esfuerzos y auxilios no me es dable verificar tanta empresa. Ayudadme: yo tendré *energia*, y os salvaré, si eficazmente lo quereis.“ Elegí ministros, magistrados, generales &c., llamé à los principales y les arangué asi: „Yo no uso de contemplaciones: el que la hiciere, la pagará. Significad esto mismo à todos vuestros dependientes y subalternos: sirva de regla, que mi sistema es *energia*, *muchas obras y pocas palabras*.“

Me presenté à las Còrtes, las felicité por el zelo con que se apresuran à dar à España la Constitucion. Les rogué que acelerasen lo posible su conclusion, y la del arreglo del Còdigo nacional que son los votos de la Nacion, dexando lo demas por mi cuenta, pues para ello sabia yo tener *energia*.

Determiné alistar 3000 hombres sin excepcion de personas: los 2000 para las armas, y los 1000 para juntar en un mes 800 millones de reales, libertando del servicio à proporcion de las facultades de cada uno, y despues de bien hecho el cálculo con vista de todos los datos y circunstancias. Vinieronme con réplicas y recursos: solo contesté: *bagase y con energia* = Resolví que solo hubiese los empleados necesarios: los superfluos, dixé, vayan à tales y tales puntos: donde los aptos para el servicio ur-

bano ahorrarán una guarnicion, y todos los beneméritos optarán à las respectivas vacantes de su destino, dando-les lo *suficiente* para vivir. Me visitaron à consecuencia Señores y Señoras, pero conforme á mi sistema de *energia*, á los quatro dias ya estaban todos embarcados. = Me dirigí à los empleados (sin distincion de clases) y les dixe: „Señores, las necesidades de la patria estrechan mas y mas: la regla de los 800 y 400 reales de sueldo, muy razonable en otro tiempo, no es aplicable al momento actual: asi pienso hacerlo presente al augusto Congreso: me persuado que mi voz será oida de S. M., pero si à mi *energia* se añade que Vms. *motu proprio* apoyen mi propuesta, será mas segura y pronta la soberana resolucion.“ Observé en algunos ciertos visos de repugnancia. „¡Cómo pues, exclamé, en esta crisis de la patria pensar en tener mas de lo necesario! El soltero, à quien basten 100 reales ¿por qué con el goce de 400?...“ Autorizado por las Còrtes llamé al Clero: „Señores, dixe, Vms. no deben mendigar, pero tampoco permitir que otros, y sobre todo los defensores de la religion y de la patria mendiguen: venga una lista exâcta de las rentas; se repartirán debidamente entre todos los individuos del Clero, para que no les falte lo *suficiente*: lo mismo se hará con la plata y oro de las iglesias, donde se reservará solo lo *necesario*: así resultarán dos ventajas; socorrer las necesidades públicas, y quitar el cebo al enemigo.“ Llegaron à mi noticia varios rumores y escritos en que se calificaba mi conducta de arbitraria é irreligiosa: „no es sino patriótica, religiosa sin hipocresia y *enérgica*, respondí yo,“ y à los 8 dias estaba obedecido. = Llamé tambien à los Religiosos: „RR. PP.: queden en los conventos los Religiosos indispensables para el culto y pasto espiritual; los restantes irán empleados en los destinos no incompatibles con su carácter, y en los hospitales de los exércitos.“ En eso hay que... replicó uno, y sin dexarle decir mas, respondí: „¿sabe Vn. que tengo *energia*?...“ = Convoqué à los ricos, hacendados y capitalistas: „Ya ven Vms., les dixe, en qué tiempos estamos. Han dado Vms. 10, ó 20, y sus rentas llegan à 30, ó 40: nece-

sito otro tanto como lo que se ha dado, y les queda aun à Vms. lo *suficiente* para vivir. La patria, en mejores tiempos, sabrà indemnizar." Uno decia *si...*, otro *pero &c.* Solo contesté: „¿sabeis que tengo *energia*?“ Enmudecieron, y à los 6 dias contribuyó cada uno con su cuota. = Cité à los comerciantes: „Señores, no basta servir à la patria con algo: es preciso hacerlo con todo lo posible: teneis 100, habeis dado 30; necesito otros 30.“ = Señor, que queda arruinado el comercio que es el alma de la riqueza nacional. = Entónces nó; yo no quiero ruinas; vengan solo 20, y os queda la mitad de vuestros fondos para vuestro giro. De esto no hay apelacion, dixe con *energia*, y à los 10 dias ya estaba obedecido. = A los artistas, artesanos, tenderos &c. les impuse una contribucion proporcionada, que inmediatamente fué satisfecha sin necesidad de mostrar mi *energia*. = Ultimamente dirigí mi voz à los militares: „Tiemble, dixe, mi *energia*: el jugador, el tramposo, el gastador, el que pida raciones superfluas; nadie cuente con otros ascensos que los de ordenanza, solo por cumplir con su deber; pero viva seguro de grandes recompensas el que se distinga: mientras mande D. Severo Patricio, nada faltará à las tropas: confiad, ¡ó ilustres defensores de la patria! en mi *energia*. = En todas mis disposiciones se advertia tal *energia*, que no viendose ninguno libre de experimentar sus efectos, unos exclamaban: ¡este es el remedio que necesitaba la España! ¡Este nos salva! ¡Viva D. Patricio Severo! Y otros, por el contrario (aunque en poco número, compuesto de egoistas y partidarios del tirano) decian: ¡cáspita con su *energia*! ¡Cuánto mas nos convenia la debilidad pasada! ¡Malaño para la *energia*! Lleno de cólera al oír esto.... desperté. ¡Oxala despertaran todos!

Aviso à los comandantes de partidas.

Dos individuos de un pueblo (entre Cadiz y Tarifa) andan à caza de franceses, en quienes tienen que vengar los ultrages hechos à su familia, y los atentados cometidos contra la patria, el rey y la religion. En el mes de julio se encontraron con dos enemigos; mataron al uno,

y el otro huyó: no ocultaron al muerto, y partieron hacia otro distrito. El comandante francés sabe el hecho; reúne à todos los hombres de los cortijos inmediatos al sitio del acontecimiento; los sortea, y manda arcabucear à 3, à quienes tocó la mala suerte, por el uno que habían matado partidarios ambulantes, y entre los arcabuceados comprende à un huésped que no era habitante de los cortijos (el posadero de la venta de Vexer). ¡Valientes comandantes de partidas! El enemigo pone en práctica el sanguinario decreto de Soult de *tres por uno*. La experiencia nos muestra que el usar de humanidad con tales monstruos, es ya casi un crimen! ¿Entendeis?...

— El vándalo Corso ha dado un decreto, que no se ha publicado en los periódicos, pero que ha producido una vivísima sensación en Francia. Refiere, que ninguna heredera que goce de 6000 pesetas de renta, podrá casarse sin permiso del emperador. Se añade, que estos casamientos solo serán en favor de los militares, à ménos de una gracia particular. Regnault de Saint-Jean d'Angely, ò M. de Mollerus dirán sin duda: „¡Dichosa nacion cuyo soberano vela tanto en su conservacion, por medio de la propagacion de una generacion futura que nacerà armada como Minerva saliendo de la mollera de Jupiter!“ Por lo que à mí toca, digo, que ya estaba en uso en Francia enlazarse verdugos solamente con las familias de su profesion.

Sr. Conciso = En el Redactor del 19 se atribuye al *Atisbador* el parrafo en que Vm. critica la impolitica &c. con que se anunció por aquel la capitulacion de Figueras, en su artículo *Calle Ancha*. La ligereza con que ha procedido el Sr. Redactor en colgarme este milagro, es prima hermana de tantas otras (mas que llovidas) en que incurre cada dia. Declaro, pues, que aunque no me desdeñaria de ser el autor de dicho parrafo (porque la opinion del Conciso sobre el *donoso anuncio de Figueras* es tambien la mia, y aun de otros infinitos) ni lo soy, ni he tenido noticia de él hasta que le ví impreso: tenga Vm. la bondad, Sr. Conciso, de indicar al *original* Redactor que vea de tener un poco de criterio, juicio, *sinderesis* ò como quie-

ra llamarlo; pues si no le sucederá lo que à otros que, por méritos semejantes al suyo, se ven honrados con los epitetos de embusteros, y à buen librar *fatuos*, si Señor, *fatuos*. = Así lo declara el Atisbador. ¿Està Vm. Sr. Conci- so? = *El Atisbador*.

Toro 26 de julio. = Han salido de aquí 40 hombres con di- reccion á Salamanca, y desde allí à Ciudad-Rodrigo: se lle- varon muchas provisiones de boca y guerra para socorro de esta plaza.

Valencia 9 de agosto. = Sabemos que Mina ha tenido otra bonita accion en Santa Cruz de Campezu, en la que el ene- migo perdió unos 1500 prisioneros, y 900 muertos: no ha lle- gado aun el detall: la accion fué el dia de Santiago y siguiente.

Sevilla 17 de agosto. = Ignoramos el estado de las cosas por parte de Granada, pero hoy tenemos motivo para sos- pechar que haya habido algun acontecimiento favorable á la justa causa, pues acaba de entrar órden de Soult pidiendo re- fuerzos.

ANUNCIO.

Quatro estampas que representan los principales suce- sos del dia 2 de mayo de 1808 en Madrid.

Primera. Habiendo dispuesto Murat que à las 10 de la mañana saliera para Francia la Reyna de Etruria, y divul- gando los franceses que era el Infante D. Francisco; los habitantes se alarman, corren tumultuariamente á palacio Real, penetran por entre los soldados adonde está el co- che, cortan los tirantes y se oponen vigorosamente á su salida. Inmediatamente los satélites del tirano hacen fue- go sobre la inerme muchedumbre, quien irritada á vis- ta de tan negra iniquidad, se difunde por el pueblo pa- ra buscar armas y vengarse: con lo qual todo Madrid se convierte en un sangriento campo de batalla.

Segunda. Mientras una parte del pueblo pelea en las calles, otra corre por armas al Parque de artilleria, de que tratan apoderarse las tropas francesas; pero quedan hechas prisioneras por la guardia española compuesta de una compañía de Voluntarios de Estado. En esto los bizarros ca-

pitanes de artilleria Daoiz y Velarde sitúan cinco cañones para resistir á las nuevas fuerzas: el pueblo suple la escasez de artilleros, las mugeres distribuyen cartuchos y municiones. Atacan por todas partes gruesas columnas enemigas: cae Velarde mortalmente herido, sigue Daoiz causando un terrible destrozo, y suspende el fuego á vista de la seña de paz que con un pañuelo le hace uno de los gefes enemigos, los quales aprovechandose de este intervalo se arrojan alevosamente sobre él y le traspasan el pecho.

Tercera. Trábase de nuevo la batalla en la puerta del Sol, en donde se reunieron los franceses con caballeria y artilleria, acosados por el fuego infernal que en las calles se les hacía, y del diluvio de piedras y ladrillos que desde ventanas y balcones caian sobre ellos. Reforzados sin cesar los enemigos, y encerrada al intento en sus quarteles la poca tropa española que á la sazón se hallaba en la Corte, fué preciso ceder.

Quarta. El delicioso Prado se convierte en luto con el exêcrable é inaudito asesinato de tantos inocentes sacrificados en aquel dia y noche.... No se puede dar una idea de este quadro sin llenarse de horror y de indignacion.

Estas estampas propias para adornar la habitacion de todo buen español, y que recordarán á las generaciones venideras el odio implacable que esta Nacion heròica ha jurado al tirano y sus satélites son, entre otras cosas, apreciabies por los puntos de vista que presentan, por las variadas escenas que pintan, por el recuerdo y movimientos que excitan... Gracitudo y alabanza al noble inventor que tan dignamente ha empleado su patriótico zelo!

Se vende esta coleccion, á 100 reales cada juego, en la libreria de Pajares, calle Ancha, y en la de Navarro, junto á San Agustín.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.